

Por contaminación ambiental en zona rural de Yondó

Anla inicia procedimiento de sanción ambiental a Ecopetrol

El rompimiento de una tubería y la contaminación que por muchos años ocasionó esta falla operacional en una finca de Yondó desencadenaron denuncias ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

SONIA LUZ SUÁREZ SALAZAR
redaccionbca01@vanguardia.com

La rotura de un oleoducto en el 2010, en una finca ubicada en zona rural de Yondó, motivó a que casi 11 años después la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Anla, abriera un proceso de sanción ambiental contra Ecopetrol.

De acuerdo con la denuncia interpuesta por la señora Nelly Fonce, representada por la Corporación San Silvestre Green, ese año una falla operacional ocasionó un derrame de crudo sobre la finca Los Naranjitos y el predio Brisas de la Tarde, ubicados en la vereda Peñas Blancas de Yondó.

Según la denuncia, el crudo se esparció por un potrero y llegó hasta un humedal, que desemboca en caño Lata, ocasionando afectaciones graves en el ganado de los propietarios de la finca y otras especies de la zona como nutrias, peces y chigüiros, además de la flora y los cuerpos de agua.

En octubre de 2013 los propietarios de la finca acuden a la Inspección de Policía de Yondó, pues la afectación ambiental continuaba y ya había dejado como saldo 10 vacas muertas.

Para agosto de 2017, Ecopetrol firma un acta con los afectados comprometiéndose a que en el primer semestre de 2018 se realizaban actividades de recuperación ambiental en la zona. Sin embargo, un año después este compromiso no se había cumplido, según lo plasmado en la denuncia penal.

Después de todo este largo proceso legal, y casi 11 años después del suceso, la Anla

ordenó el inicio de un proceso sancionatorio ambiental a Ecopetrol.

“La Anla dio apertura a una investigación administrativa sancionatoria en contra de Ecopetrol S.A. por la grave contaminación realizada al suelo y fuentes hídricas, en las fincas Los Naranjitos y Brisas de la Tarde ubicada en la vereda Peñas Blancas del municipio de Yondó (Antioquia), por la negligencia y omisión de aplicar el plan de contingencia durante 9 años, de

conformidad con lo establecido en la ley 1333 de 2009”, indicó la Corporación San Silvestre Gree, dirigida por el abogado Leonardo Granados.

Al respecto, Ecopetrol a través de su Oficina de Prensa, indicó que el Auto de la ANLA corresponde al inicio de una investigación y no a la imposición de una sanción a Ecopetrol como se indicó en la publicación realizada por la Corporación San Silvestre Green.

“La autoridad no ha encontrado mérito para formular pliego de cargos. Por tal motivo, no es correcto indicar que, la Empresa ha sido sancionada por graves afectaciones al medio ambiente. Es importante tener presente que, las condiciones ambientales de la zona han sido de conocimiento por parte de la Autoridad ambiental, a través de los instrumentos de seguimiento y control y, también se ha informado el plan de acción de intervención”, se agregó

Además, se informó que para el desarrollo de las actividades planeadas, se requiere contar con la autorización del propietario del predio, quien ha presentado objeciones a la generación de estos permisos de acceso por pretensiones económicas, lo cual ha impedido que la Empresa pueda realizar las acciones a fin de recuperar el hidrocarburo presente en el área evitando una afectación en los recursos naturales.



Suministrada / VANGUARDIA

A causa de la grave contaminación tras el derrame de crudo en zona rural de Yondó, 10 vacas y otros animales de la zona murieron.

BREVES

Banda sabanera

Hasta La Vega, Cundinamarca, llegó la Banda Sinfónica de Sabana de Torres, para participar del Concurso Nacional de Bandas Juveniles, que se realiza en esa región del país. Como parte de su repertorio, presentaron tres obras musicales que se llevaron el reconocimiento del público del Festival.

Hospital de Yondó

La Secretaría de Salud de Antioquia recibió en días pasados a representantes de la Alcaldía de Yondó y otros municipios de ese departamento, para continuar con la revisión y ajuste al programa de saneamiento fiscal y financiero, para salvar el Hospital Héctor Abad Gómez, que se encuentra en riesgo.

Vuelos con dron

Los bomberos de San Vicente de Chucurí fueron certificados como pilotos profesionales de vuelos no tripulados, para poder operar los drones que la Alcaldía gestionó para la institución.



A San Rafael de Chucurí aún no llega el servicio de aseo

SONIA LUZ SUÁREZ SALAZAR
redaccionbca01@vanguardia.com

Al río Magdalena o a la ciénaga Chucurí deben arrojar las basuras los habitantes de San Rafael de Chucurí, un corregimiento de Barrancabermeja en el que no llega el servicio de aseo.

“Este es un problema ambiental que tenemos porque, históricamente, las basuras han ido al río. Algunas personas ya no las arrojan ahí pero están empezando a arrojarlas a otros sectores como los humedales”, indicó Ramiro Suárez, edil de ese corregimiento.

El líder comunal dijo que, aunque a la gente se le ha capacitado en el tema, es difícil

hacer control cuando no existe el servicio de recolección de residuos en esa zona rural.

De hecho, delegados de la entidad se reunieron en días

pasados con directivas de Veolia en Barrancabermeja, para que se evalúe la posibilidad de prestar el servicio en este corregimiento.

“La propuesta que tenemos es que dejen aquí una góndola, para que venga el camión y la recoja. Otra propuesta es contratar una empresa del corregimiento El Centro o del municipio de Puerto Parra, que son sectores cercanos a nosotros”, indicó el Edil.

Las quejas han llegado hasta la Personería de Barrancabermeja, que espera realizar una visita especial a esta zona rural el próximo 28 de octubre, junto con Veolia y otras entidades públicas y privadas, para atender este y otros requerimientos de la comunidad.

“La idea es acompañar la visita que hará la Personería el próximo 28 de octubre, porque necesitamos determinar las condiciones en las que se prestaría el servicio, hacer una caracterización del sector, cuántos usuarios tendríamos allí, qué tantos

residuos producen y otros factores que hay que tener en cuenta a la hora de prestar el servicio”, indicó el representante.

Además, dijo que legalmente y por la licencia que tiene Veolia sí se podría prestar el servicio, pero se hará la evaluación correspondiente y antes que finalice 2021 se espera tener una respuesta a esta comunidad rural.

La comunidad dispone las basuras en las fuentes hídricas o humedales, a falta del servicio de recolección.

De una casa en construcción emanaría petróleo

SONIA LUZ SUÁREZ SALAZAR
redaccionbca01@vanguardia.com

Una familia del barrio Villanueva, en la comuna Tres de

Barrancabermeja, no sale de su asombro tras descubrir que en la parte trasera de su

vivienda emana lo que ellos creen que es petróleo.

El lote no está habitando y desde hace varias semanas se

adelanta allí la construcción de una vivienda. Cuando los trabajadores excavaban el terreno, para construir las bases de lo que será una columna se encontraron con que del suelo salía un líquido negro y espeso, cuyas características de olor son similares a las del petróleo.

El suceso fue reportado a las autoridades. El secretario de Medio Ambiente de Barrancabermeja, Humberto Gómez, dijo que se envió un equipo de inspección a la zona, junto con la subsecretaría de Gestión del Riesgo, para verificar la situación.

Vanguardia consultó a Ecopetrol que, a través de su Oficina de Prensa, informó que también envió un equipo para evaluar el hecho y al cierre de esta edición no se había confirmado que el líquido en la vivienda fuera petróleo y de dónde provino.



Suministrada / VANGUARDIA

San Rafael de Chucurí es un corregimiento de Barrancabermeja ubicado a orillas del río Magdalena.



Suministrada / VANGUARDIA

Cuando realizaban una excavación en el predio, una familia del barrio Villanueva descubrió que del suelo brotaba hidrocarburo.

¡QUE VIVAN LOS RIBEREÑITOS!



Suministrada / VANGUARDIA

El grupo infantil de danzas 'Auténticos ribereñitos del barrio Arena' brilló en el Festival de Danzas y Tamboras Cantadas, que se realizó el pasado puente festivo en San Pablo, Bolívar. Estos pequeños artistas ocuparon el tercer lugar en la categoría Danzas.

A los herederos del señor EDUARD JAVIER GONZALEZ AGUILERA (Q.E.P.D.)

La Empresa RHEMA INTERNACIONAL S.A.S., con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., se permite informar que el señor **EDUARD FABIAN GONZÁLEZ AGUILERA**, con cédula C.C. No. 91.287.451 de Bucaramanga (S/der), laboró en nuestra entidad y su fallecimiento se produjo el 14 de agosto de 2021.

Las personas que se crean con derecho a reclamar las prestaciones sociales del extinto trabajador antes mencionado deben presentarse ante la empresa **RHEMA INTERNACIONAL S.A.S.**, oficina de la Coordinación Administrativa, ubicada en la calle 72 No. 19 - 20, barrio La Libertad, en la ciudad de Barrancabermeja, con el respectivo documento de identidad y con la prueba idónea que los acredite (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extra juicio), dentro de los 30 días siguientes a esta publicación.

SEGUNDO AVISO